Imprimir

POR INASISTENCIA DEL ABOGADO DEL SACERDOTE SANTIAGO MARTÍNEZ VALENTÍN GAMAZO JUEZ TUVO QUE REPROGRAMAR AUDIENCIA DE PRISIÓN PREVENTIVA

- **Será el 12 de julio a las 02:30 p.m y con los apercibimientos de Ley en caso de inconcurrencia**

El Juez José Luis Rosales Torres, titular del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín reprogramó la audiencia de prisión preventiva para el miércoles 12 de julio a las 02:30 p.m contra el imputado Santiago Martínez Valentín Gamazo, por el delito contra Actos contra el Pudor.

En la audiencia programada para el día 06 de julio del año en curso, no se contó con presencia del abogado del acusado Valentín Gamazo, quien por motivos personales justificados se tuvo que trasladar a la ciudad de Lima; por ello el Juez resolvió citarlo, con los apercibimientos de ley, para la fecha antes señalada.

Asimismo, dispuso que en caso de imposibilidad de concurrencia del citado abogado defensor, el imputado deberá designar, con 24 horas de anticipación, el abogado defensor particular que ejercerá su defensa y en caso de incumplimiento, el juzgado designará un abogado defensor público.

De esta manera se garantiza el derecho de defensa del imputado y se evita posibles nulidades, habiéndose adoptado las medidas necesarias para la realización de la audiencia en la nueva fecha programada.

Moyobamba, 11 de julio de 2017
Oficina de Imagen Institucional CSJ San Martín



1 / 1

Iniciar Presentación >> Detener ||



Fecha de Publicación 12/07/2017

- Inicio Imagen y Prensa
- Noticias
- Actualidad / Importantes
- Publicaciones
- Galería de videos
- Galería de Audios